



DECRETO ALCALDICIO N° 2559  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 15 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1426 de fecha 23 de SEPTIEMBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 66 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2014, ESCUELASANTA AMALIA, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP.

**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

5	PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT CARTA 75 GRS. ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS	\$ 18.900
5	PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO 75 gr ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS	\$ 21.515

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		\$ 238.064

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

- ASV/GVB/JIT/EDV/hob  
Distribución
- Ley de Transparencia
  - Municipalidad (2)
  - Finanzas y Personal DAEM (3)